



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

**Dirección de Programas y
Atención a la Sociedad Civil
CEDHT/DPASC/368/2014**

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN
Tlaxcala, Tlax., a 08 de agosto de 2014

**DRA. ANA GLORIA ROBLES OSOLLO
DIRECTORA GENERAL
CUARTA VISITADURIA GENERAL PROGRAMA
DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRE
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número CNDH/CVG/PAMIMH/120/2014 de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, mediante el cual solicita el avance de los resultados obtenidos de la observancia de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres a partir de enero de 2014; le manifiesto que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, se solicitó a la Contraloría del Ejecutivo y Dirección Jurídica del Gobierno del Estado, al Instituto Estatal de la Mujer, a la Dirección General del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la información señalada en el formulario que tuvo a bien remitir, resultando lo que a continuación se cita:

- A) El **Instituto Estatal de la Mujer**, mediante oficio número IEM/364/2014 informó lo siguiente:

[...]

Derecho a la participación de la Mujer:

2.- ¿Se han implementado acciones afirmativas a efecto de amentar el número de mujeres en puestos directivos a fin de lograr paridad?

Si (X)

4. ¿Se han implementado acciones que permitan y fomenten una mayor participación de las mujeres en la vida política, estatal y municipal?

Si (X)

Derecho al acceso a la justicia para Mujeres:

1.- ¿Cuenta con algún centro para justicia para Mujeres?

No (X)

4. ¿Cuenta con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito?

Si (X)



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

Contamos con 7 Unidades de atención ubicadas en Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Tlaxco, Zacatelco y una ubicada dentro de las instalaciones del Instituto así como una Unidad de Atención telefónica a través de una línea gratuita 01 800 838 70 73 asimismo contamos con 3 Centros para el Desarrollo de las Mujeres ubicados éstos en los municipios de El Carmen Tequexquitta, Tocatlán, Zihlaltépec. Y en este año se consolidaran 3 nuevos Centros para el Desarrollo de la Mujer mismos que se encontraran ubicados en Cuapiaxtla, Nopalucan y Apetatitlán.

5.- ¿Cuántas mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia han sido atendidas en el citado Centro? (datos de enero a abril de 2014)

UNIDADES DE ATENCIÓN	DE	NO. DE USUARIAS	ATENCIONES
Santa cruz		50	150
Apizaco		198	594
Huamantla		123	369
Chiautempan		105	315
Zacatelco		88	264
Tlaxco		98	294
Calpulalpan		89	267
Unidad Móvil		894	1788
TOTAL: DE USUARIAS		1645	4041
CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES			
El Carmen		347	
Tequexquitta			
Tocatlán		103	
Zihlaltépec		83	
TOTAL: DE USUARIOS		533	

6. Cuáles son los 3 principales servicios que se ofrecen en él?
Se Brinda atención jurídica, psicología y médica

Políticas Públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

5.- Se encuentra instalado el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y hombres? En caso afirmativo, indicar cuántas reuniones ha celebrado en el primer semestre de 2014, así como los resultados obtenidos.

No.

6.- ¿Cuántas reuniones ha celebrado el sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la entidad en el primer semestre de 2014? Señalar los resultados obtenidos.

1 sesión se ha llevado a cabo en lo que va de este año.
Este Instituto realizó un ciclo de Conferencias en los temas de violencia de género, trata de personas, procuración de Justicia y Género, Acceso a la Justicia de las Mujeres, dirigidas a servidoras públicos del sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia hacia la Mujer y del comité Estatal contra la Trata de Personas en el Estado de Tlaxcala.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

7. Número de funcionarios públicos de la Administración Pública estatal.

220 Funcionarios de la Administración Pública Estatal

8. Número de funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Públicos y Policías capacitados en 2014, en el tema de violencia de género y de igualdad entre mujeres y hombres.

419 funcionarios

9. ¿Cuentan con algún sistema periódico o banco estatal de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, que registre tipo de violencia, circunstancias de ocurrencia, y relación entre la víctima y el género?

Si, el Instituto Estatal de la Mujer cuenta con un Banco Estatal de Datos de Casos de Violencia contra las mujeres

10. ¿Cuenta con algún sistema de datos estadísticos y análisis sobre la trata de mujeres y niñas?

Si, entre otros documentos el Instituto Estatal de las Mujeres cuenta con un diagnóstico sobre la situación de violencia de género y la trata de personas en el Estado de Tlaxcala.

11. ¿Han implementado acciones en beneficio de:...?

- a) Mujeres indígenas Si*
- b) Mujeres rurales Si*

A través del Programa Estratégico Comunitario que contendrá las bases conceptuales, metodológicas, operativas e instrumentos para la intervención de la violencia contra las mujeres así como se realizó ya 6 talleres teórico-vivenciales, con una duración de 16 horas cada uno, para la formación de promotoras comunitarias de los municipios Hueyotlipan, Mazatecochco de José María Morelos, Terrenate, Tetla de la Solidaridad y Zacatelco, que cuentan con población indígena, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres desde los enfoques de género y de pertenencia cultural.

12. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la discriminación de las mujeres indígenas, así como la igualdad de género en esas comunidades.

Igualdad Jurídica, Derechos Humanos y No discriminación.

13. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, especificando objetivos y resultados.

Se han aplicado diferentes programas en los rubros de acceso de las mujeres a la justicia, en violencia de género, en educación y en Igualdad Jurídica, Derechos Humanos y No discriminación.

14. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de trata de mujeres, especificando los objetivos y resultados.

1. Reducir la vulnerabilidad de las víctimas potenciales mediante la información y prevención de la violencia de género, capacitando a mujeres líderes de las comunidades y municipios para que ellas sean un agente de cambio en su misma localidad.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

2. *Desalentar la demanda de servicios de personas objeto de trata, realizar pláticas y campañas de difusión dirigidas a los consumidores de los servicios sexuales, para que tomen consciencia del grave delito que es la trata de personas, la forma en que afecta a las víctimas y ellos pueden contribuir en la erradicación o en ser parte de este delito.*

3. *Eliminar tomas las forma de discriminación contra las mujeres. Alertar contra las desigualdades de género y fomentar mediante la educación unas relaciones basadas en la mutua igualdad y respeto entre el personal de ambos sexos que contribuyan a prevenir la violencia contra la mujer.*

4. *Emprender, en colaboración con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, campañas de información para alertar a la opinión pública contra la trata de personas en todas sus formas, dando a conocer los métodos utilizados por los tratantes y los riesgos que amenazan a las víctimas.*

15. *¿Se han realizado campañas de concientización en materia de trata? Indicar las 3 principales.*

1. *Sensibilización en la perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y trata de personas.*

2. *Modelos de atención a las víctimas de trata de personas, especialmente mujeres y niñas.*

3. *Se han realizado talleres de sensibilización con perspectiva de género para autoridades municipales en materia de prevención de la trata de personas.*

18. *En caso de contar con programas presupuestarios que promueven la reducción de la brecha de desigualdad de género, señalar los tres principales.*

1. *Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*

2. *Fortalecimiento de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas.*

3. *Centro para el Desarrollo de las Mujeres.*

19. *¿Se ha sustituido el término equidad por el de igualdad en los programas, acciones y normativas estatales?*

Si de hecho en todos los talleres, diplomados, cursos, etc. Ya es preponderante que se maneje el término igualdad.

[...]

B) El **Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal**, mediante oficio número I.T.D.M./525/06/2014 informa que dentro de las actividades del Programa Operativo Anual del ejercicio dos mil catorce, **no se incluyeron proyectos de investigación relativa a la igualdad y equidad de género** en Municipios.

C) La **Secretaría de Gobierno** a través de la **Contraloría del Ejecutivo** cómo órgano interno de control reporta lo siguiente:

[...]



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

Autoridades encargadas de la observancia local

2. Señalar el total de quejas presentadas ante los Órganos Internos de Control de las Dependencias de la entidad sobre casos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Hostigamiento Laboral
5 denuncias por Hostigamiento Laboral y 1 denuncia por Hostigamiento Sexual

[...]

Así mismo mediante oficio 1970/2014 la **Directora Jurídica** de la Secretaría de Gobierno reporta lo siguiente:

[...]

A través de la presidente de la junta local de conciliación y arbitraje del estado se reporta que existen 2 demandas presentadas en las que los trabajadores expresan en sus hechos haber sufrido acoso sexual.

[...]

- D) La **Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, mediante oficios 560/2014, PGJ/UPC/022/2014 y U.J. 0520/2014 informan lo siguiente:

[...]

Autoridades encargadas de la observancia local

1. Informar sobre el total de direcciones generales de género, direcciones de áreas de género o jefaturas de departamentos de género u otra con que cuentes las dependencias de la entidad.
Mediante acuerdo 9. Se crean las Agencias del Ministerio Público especializada en delitos de género.

Derecho a la participación política de la Mujer

2. ¿Se han implementado acciones afirmativas a efecto de aumentar el número de mujeres en puestos directivos a fin de lograr la paridad?

Si, En la Procuraduría General de Justicia se impulsa la perspectiva de género como un eje transversal de las políticas públicas estatales asegurando y vigilando no exista discriminación, estableciendo acciones que aseguran que las mujeres desempeñen sus actividades fomentando la cultura entre hombres y mujeres.

Derecho al acceso a la justicia para las mujeres

1. Cuenta con algún centro de Justicia para mujeres.

No se cuenta con un centro de justicia para mujeres, sin embargo las Agencias de Ministerio Público Investigador, Especializadas en Delitos de Género y Violencia Intrafamiliar, región norte y sur; la Unidad Especializada en la Investigación de Trata de Personas y la Mesa Especializada en investigación de Homicidios dolosos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, tiene como objetivo



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

atender de manera inmediata y eficaz cualquier acto delictivo en materia de género y priorizando mujeres, niñas y niños.

4. Se cuenta con algún Centro de Atención a Víctimas del Delito

No se cuenta con un Centro de Atención, sin embargo cuando son víctimas mujeres, niñas y niños, se les brinda atención inmediata y especializada por su estado de vulnerabilidad.

7. Indicar el número de denuncias presentadas ante las AMP de la entidad por los siguientes delitos:

Delito	Total
Feminicidio	5
Violencia Familiar	0
Violación	40
Violación entre conyugues	1
Discriminación	0
Trata de personas	8
Acoso sexual	41
Hostigamiento sexual	1

8. Indicar en número de consignaciones por delitos cometidos contra las mujeres remitidas al Tribunal Superior de Justicia de la entidad.

Distrito Judicial de Gurídi y Alcocer	14
Distrito Judicial de Sánchez Piedras	5

Políticas públicas en materia de Igualdad entre mujeres y hombres

4. Las Secretarías que conforman la administración pública de la Entidad, así como la PGJ, cuentan con un protocolo de intervención en caso de acoso u hostigamiento sexual o laboral.

No se cuentan con protocolos para intervención en casos de acoso y/o hostigamiento sexual y laboral, pero sí relativos a la investigación ministerial de delitos relacionados con la desaparición de mujeres, del delito de violación, del delitos de homicidio de mujeres por razones de género.

- 6.- Cuantas reuniones ha celebrado el SEPASEV, en el primer trimestre dl año.

Una reunión.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

9. Cuentan con algún sistema periódico o banco estatal de datos estadísticos, sobre la violencia contra la mujer, que registre el tipo de violencia, circunstancias de ocurrencia y la relación entre la víctima y generador

La PGJET, cuenta con el registro de órdenes de protección los cuales su principal función es alimentar los datos de registro de violencia contra las mujeres.

10. Se cuenta con algún sistema de datos estadísticos y análisis sobre la trata de personas.

La PGJET, cuenta con la recopilación interna de datos y análisis estadísticos, en materia de Trata de Personas, que se envía de manera trimestral a la cuarta Visitaduría de la CNDH

13. Señalar las tres principales políticas públicas en materia de lucha contra la violencia, hacia las mujeres, especificando objetivos y resultados.

A nivel nacional se diseñaron las políticas públicas en cuatro ejes: Prevención, Atención Sanción y Erradicación.

14. Señalar las tres principales políticas públicas aplicadas en materia de trata de mujeres, especificando objetivos y resultados.

Prevención en la detención y revisión de los patrones de riesgo de la trata de personas. Atención y asistir a las víctimas del delito de trata de personas. Sanción para que se ama eficiente lo sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos.

15. Se han realizado campañas en materia de trata de personas.

Si, se ha participado en las reuniones que lleva a cabo el Comité Regional contra la trata de personas Puebla-Tlaxcala, cuyo objetivo es la realización de investigaciones para combatir el delito, así como garantizar un correcto combate y prevención, en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante la unidad de participación Ciudadana, se han llevado a cabo platicas, talleres y conferencias en trata de personas en diferentes instituciones y en sus diferentes niveles educativos, con una asistencia total de 2627

[...]

- E) Respecto a las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, sobre la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, este organismo autónomo consideró necesario realizar un Diagnóstico Sobre la Equidad de Género en el Sector Público del Estado de Tlaxcala, en base en datos obtenidos por los tres poderes de gobierno, ayuntamientos y organismos públicos autónomos de la entidad, así como del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), por lo que con fecha con fecha veinte de febrero de dos mil catorce, publicó dicho Diagnóstico, cuyo contenido y resultados puede ser consultado en la página web de este organismo <http://cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx/>, en el



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

apartado de Transparencia, artículo 9, fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública, o en el siguiente link <http://cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx/Pdf/Cicadh/2014/Diagnosticoeq.pdf> .

Así mismo, a través de la Dirección de Programas y Atención a la Sociedad Civil, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha implementado el Programa de **Asuntos de la Mujer** a fin de evitar su revictimización en sus diferentes facetas, estableciendo como líneas de acción, entre otras, las siguientes:

- Sensibilizar a los usuarios respecto al tipo de problemática que presentan.
- Realizar la canalización correspondiente a alguna institución pública, para la tramitación de juicios sobre cuestiones familiares, atención y asistencia social, llevando a cabo el seguimiento al caso concreto.
- Proporcionar atención personalizada en cada caso.
- Llevar a cabo una intervención profesional, que le permita al usuario una toma de decisiones apropiada a su situación particular.
- Otorgar apoyo integral a la mujer maltratada, través de la intervención terapéutica con el fin de favorecerla en el ejercicio de sus Derechos Humanos, complementada con la función de escucha, información, consejería, orientación legal y social.
- Proporcionar orientación vía telefónica, personal o mediante correo electrónico a quienes lo requieran, para la tramitación de asuntos de carácter familiar.

Obteniendo así, los siguientes registros:

Acciones ejecutadas en favor de la mujer periodo enero- junio 2014		
Orientación	Jurídica	66
	Diversa	133
Acompañamiento	Víctimas	11
	Quejosos	8
Observadores		1
Consulta de expedientes	Mujeres	4
Intervención Médica	Consultas	14
	Certificados	1
Intervención Psicológica	Valoraciones	30
	Terapias	261



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

Intervención Social	Visitas Domiciliarias	13
	Estudios Socioeconómicos	4
	Gestiones	2
	Traslados institucionales de pacientes	1
Colaboración	Institucional	10
Canalización / Vinculación	Institucional	26
	Foros/ Talleres/reuniones/conferencias	4
TOTAL		589

Además, se brinda orientación dentro de los demás programas de atención a grupos vulnerables que se ejecutan en la Comisión y que se correlacionan con la mujer en situación de violencia, como los siguientes:

- Protección de los derechos de niños y niñas;
- Promoción y difusión de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores;
- Promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad;
- Penitenciario;
- Procuración e impartición de justicia para adolescentes;
- Presuntos desaparecidos o extraviados;
- Víctimas del delito;
- Víctimas del delitos de trata de personas;
- Atención a migrantes; y,
- Combate a la corrupción y dilación en procuración y administración de justicia.

Por su parte, el Centro de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este organismo autónomo, registró los siguientes datos relativos a la función educativa y de prevención en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

TEMA DISERTADO	ACTIVIDAD	SECTOR A QUIEN SE DIRIGIÓ	MUJERES	HOMBRES	ASISTENTES
Violencia hacia la mujer	Taller	Padres de familia	35	10	45
Igualdad de género	Conferencia	Mp	7	18	25
Igualdad de género	Conferencia	Estudiantes	55	46	101
Igualdad de género	Conferencia	Servidores públicos	15	8	23
Una vida libre de violencia	Curso	Padres de familia	24	20	44
Una vida libre de violencia	Curso	Docentes	2	1	3
Una vida libre de violencia	Programa para el fortalecimiento de la familia. Sensibilización y difusión de los derechos	Docentes	2	1	3



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala

	humanos				
Igualdad de género	Conferencia	Servidores públicos abogados de oficio	41	29	70
Igualdad de género	Conferencia	Servidores públicos	25	25	50
Igualdad de género	Curso	Servidores públicos	25	25	50
Violencia hacia la mujer	Conferencia	Madres de familia	60	0	60
Violencia hacia la mujer	Conferencia	Estudiantes	50	0	50
Igualdad de género	Conferencia	Servidores públicos	25	25	50
Igualdad de género	Capacitación	Estudiantes	54	45	99
Igualdad de género	Capacitación	Estudiantes	61	56	117
Igualdad de género	Capacitación	Estudiantes	27	52	79
Igualdad de género	Curso	Integrantes de ong	7	1	8
Igualdad de género	Conferencia	Policías federales	7	30	37
Total			522	392	914

Adjunto al presente lo oficios que sirvieron de base para la entrega del mismo: anexo 1 oficio número IEM/364/2014 del Instituto Estatal de la Mujer; anexo 2 oficio número I.T.D.M./525/06/2014 del Instituto Tlaxcalteca para el Desarrollo Municipal; anexo 3 oficio número 0172/2014 de la Secretaría de Gobierno; anexo 4 oficio número oficio 560/2014 de la Procuraduría General de Justicia del Estado; y anexo 5 sin número de oficio de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Sin otro particular y en espera que la información antes descrita sea de utilidad, reciba muestras de mis consideraciones personales.

ATENTAMENTE

LIC. JAKQUELINE ORDOÑEZ BRASDEFER
DIRECTORA DE PROGRAMAS Y ATENCIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL